

EL IRIS

Año XII.

DIARIO CATÓLICO

Núm. 3242.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

4), José M.^a Quadrado, 40.—Imprenta.
Teléfono n.º 60.

Ciudadela (Menorca) miércoles 9 de Enero de 1924

Dirección telegráfica IRIS
CIUDADELA

El final de una embajada

Ya ha regresado a España el Cardenal Benlloch. Las mismas aguas que acariciaron hace cuatro siglos la quilla de la «Santa María» han acariciado y arrollado ahora el hermoso trasatlántico que ha ido en su seno a la feliz embajada que viene de anudar en el nuevo continente los lazos que la separación no había podido romper pero que es preciso que se estrechen cada día más.

Y como esos lazos se ligaron por vez primera en nombre de la cruz, nadie más indicado para estrecharlos que un Príncipe de la Iglesia, que en nombre de la cruz habla y que con la cruz bendita, trazada por su mano, sabe bendecir a los pueblos.

El embajador, por su carácter, y por sus condiciones personales; era el más adecuado para la elevada misión que le ha sido confiada. El éxito ha correspondido a la condición del embajador y al acierto de la embajada.

Cada una de las palabras que por los labios del Cardenal Benlloch ha hablado España en Chile y en las demás repúblicas sudamericanas recientemente visitadas, ha atraído a nuestra patria un nuevo hijo y la ha conquistado un nuevo corazón.

Paso a paso hemos ido siguiendo todos los españoles las gloriosas jornadas del Cardenal Benlloch en tierra americana y recogiendo todos los aplausos y todos los vitores que el acento elocuente de nuestro embajador ha arrancado de aquellos hermanos de raza, que se hallan unidos a nosotros mas que separados por el manto azul del oceano, parece como que hemos sentido que nuestro suelo se prolongaba y que nuestra gloria y nuestro corazón crecían a la par que la embajada iba avanzando por aquellas feraces tierras que nuestros antepasados regaron con su sangre y que robustecieron y civilizaron con la sombra y el amparo de la cruz.

AUTOMOVILES

DE 6 CILINDROS

STUDEBAKER

Fabricado por el primer constructor del mundo en el ramo de automóviles de seis cilindros

Tipos 2, 3, 4, 5 y 7 asientos en

ROADSTER-TORPEDO, COUPE Y SEDAN,
de 15/20, 29 y 36 HP.

Desde Ptas. 13.500 equipados por completo y puestos en Menorca libres de gastos.

ENTREGA INMEDIATA

Consumo a comprobar, por el cliente, en el tipo 25 HP.
12 LITROS por 100 kilómetros

1922 señala en España el año STUDEBAKER

y en el mercado mundial la supremacía absoluta

Agente exclusivo en Menorca:

MIGUEL ORFILA MERCADAL
SAN PEDRO, 59.—ALAYOR

En Ciudadela dirigirse al Garage de Vilafranca y Gardona.

ATENCION: Neumáticos Americanos

MICHELIN -- GOODYEAR -- GOODRICH

Representante con depósito para Menorca:

MIGUEL ORFILA MERCADAL
SAN PEDRO, 59.—ALAYOR

Si por conquistar un pedazo de tierra y por traer unos cuantos puñados de oro y algunos indios, fué Cristobal Colón recibido por los reyes en el puerto de Barcelona a su regreso de America. ¿Como no ha de ser tambien recibido este nuevo Colón que viene de asegurar las tierras que el primero conquistara, que trae entre sus manos no un puñado de oro y de piedras preciosas sino un puñado de corazones, que valen más que todas las piedras preciosas del mundo, y que viene rodeado, sino de indios, de latidos y de las aclamaciones de los hijos pródigos que suspiran por el hogar querido que un día abandonaron.

Si fueron los Reyes los que recibieron a Colón, debe ser ahora el pueblo entero de España el que se apresure a recibir a ese benemérito purpurado, que tan a satisfacción de todos ha cumplido la trascendental embajada que le fué confiada.

Como Juan Bautista preparó al mundo para que pudiera escuchar

con provecho la palabra de Dios, así el Cardenal Benlloch ha preparado el suelo de América para que pueda pisarlo en carrera triunfal dentro de algunos meses, el Rey de España.

Los aplausos que entonces se oigan serán repercusión de los que ahora se han oído. Las flores que entonces alfombren el suelo de nuestro monarca, serán las flores mismas que ahora han sido sembradas!

¡Bienvenido sea el Cardenal Benlloch! ¡Feliz embajada, la que con tanto acierto ha sabido llevar a cabo!

FERNANDO.

UNIÓN

No pretendemos, ni tenemos autoridad para ello, dar reglas de conducta a los católicos. «Doctores tiene la Santa Madre Iglesia» que lo han hecho, lo harán y tienen facultades para hacerlo; no somos nosotros los indicados,

Pero si no podemos ni queremos dar reglas de conducta, queremos y podemos, en cambio lamentarnos de sus divisiones, y queremos y podemos excitarles a la concordia y a la unión.

Siempre ha sido la unión compañera inseparable de la fuerza, y aun algunos han llegado a considerarla madre y productora de ella; pero madre ó compañera, lo positivo es que sin unión apenas existe fuerza.

Y como la fuerza debe ponerse al servicio de la razón porque si nó es injusta y hasta criminal, es indudable que la fuerza, y con ella la unión deben estar siempre al lado de los católicos, que son los que poseen la razón y la verdad.

Pero aún hay más; hay ocasiones en que la razón, por no tener enemigos, puede prescindir de la fuerza que en justicia le corresponde, y en esos casos, dividirse y despreocuparse los que poseen la razón. Más no es eso, por desgracia ni mucho menos, el caso de los católicos. La verdad católica ha sido y será siempre impugnada, y su brillo como el brillo de la espada, solo se obtiene esgrimiéndola y chocándola en la refriega.

No puede conocer ni sentir de veras la verdad católica el que no se halla dispuesto a combatir por ella, y a combatir en todos los terrenos; en el hogar, en las costumbres, en la gobernación de los pueblos, en los terrenos de la ciencia, en las inmensas llamas de la literatura del periódico y del libro, en la calle, en el templo y hasta en el campo de batalla.

¿Y quién es el insensato, que sabiendo que hay que luchar, y que hay que luchar siempre, se aísla y se separa de sus prójimos levantando en la contienda tantas banderas como hombres?

Es muy de tener en cuenta, además, que los católicos no solo necesitan la fuerza para sí, sino para prestarla a todo aquello que es necesario y conveniente para el sostenimiento del orden social, mucho más, cuando esta se tambalea ó se halla seriamente amenazado.

No queremos suponer—nada más lejos de nuestro ánimo—que la situación gubernamental actual se halle en ninguno de estos casos, ni siquiera acerca de ellos, pues pocos gobiernos ha habido desde hace mucho tiempo en nuestra patria más firmes y más seguros que el presente, pero pocos gobiernos también, por fuerte que este gobierno sea, que arrastren en pos de sí, en caso de muerte prematura, una herencia de mayores inquietudes de más incógnitos destinos y de efectos más irremediables.

Toda precaución, por lo tanto, es poca para evitar el evento de esa muerte prematura, por alejado que parezca de la posibilidad.

Todos los que aman el orden social—, y los católicos deben amarla más que nadie—tienen la obligación de apoyar la situación actual, dejando a un lado sus simpa-

ñas y sus antipatías particulares, para dar tiempo a que se constituya la herencia que con el día de la muerte debe servir de sustituto y de apoyo a la patria.

Siempre los católicos deben ir juntos, pero mucho más juntos deben de ir ahora. Siempre los católicos deben ponerse al lado del poder constituido, pero mucho más deben ponerse ahora que en ninguna otra ocasión.

No sabemos si las líneas que acabamos de escribir constituyen para los católicos reglas de conducta. Conste, por si acaso, como decimos al principio, que no es nuestro objeto dictar reglas de conducta, sino excitar a los católicos y nada más que excitarles a la unión.

La unión en todos los momentos, y por lo tanto, la unión ahora.

FERNANDO.

mano que a continuación de la bendición tuvo lugar.

La misa a cargo de un Coro de distinguidas señoras y señoritas llamó la atención por su ajuste y buena entonación en el canto puro gregoriano, lo que les valió legítimos plácemes, así como a su Mtro. Director, el reputado joven don José Orts.

Después del Evangelio subió al púlpito el Rdo. D. Julio Rodríguez-Castro, Pbro., Capellán 2.º del Ejército, el cual pronunció elocuente y devoto sermón, escogiendo por tema las palabras de Jesús a Santa Margarita María de Alacoque: «Mira este Corazón que tanto te ama».

Nuestro parabién a la Rda. Comunidad de Hermanas Carmelitas Terciarias y a cuantos tomaron parte en la organización de la solemne fiesta religiosa, de una manera especial, a los distinguidos padrinos.

CORRESPONSAL.

BANDO

D. JOSE MOLL SALORD, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CIUDADELA.

Hago saber: Que conforme a lo que dispone el art. 28 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se recuerda a todos los españoles, que al cumplir la edad de 20 años, están obligados a solicitar su inscripción en el alistamiento para el reemplazo del Ejército, y que igual obligación tienen sus padres o tutores, si aquellos no lo hubiesen efectuado, así como los Directores o Administradores de los manicomios o establecimientos de beneficencia, y los Jefes de establecimientos penales respecto a los individuos que estando acogidos o recluidos en ellos alcancen la edad para ser alistados.

Lo que se hace público por este edicto, para que llegue a conocimiento de las personas a quienes pueda interesar, insertándose a continuación los arts. 12, 27, 32, 34, 41, 304 y 305 de la Ley y 35 y 43 del Reglamento, que determinan dicha obligación y responsabilidades en que incurren los que dejen de cumplir el precepto legal.

Ciudadela a 1.º de Enero de 1924.

El Alcalde, JOSE MOLL.

ARTICULOS QUE SE CITAN DE LA LEY

Art. 12. Los individuos que no acrediten haber cumplido los deberes militares, que por su edad y condiciones les haya correspondido, o no estén exentos de responsabilidad con arreglo a las leyes del Ejército, no podrán ser admitidos al servicio de la Administración del Estado, provincias o municipios, ni de las Sociedades o Empresas que con aquellas tenga contrato o subvención.

Art. 27. Todos los españoles al cumplir la edad de veinte años, cualquiera que sea su estado y condición, están obligados a pedir su inscripción en las listas del Municipio en cuya jurisdicción habitan sus padres o tutores o ellos mismos si no los tuvieren, teniendo a la vez esta obligación los padres o tutores, así como las personas o Autoridades de quienes dependan los mozos. Los mozos que residan en el extranjero, solicitarán su inscripción en el Ayuntamiento donde habiten sus padres o tutores, o en el de la última vecindad que estos hubiesen tenido en territorio nacional si no habitan en él, y a falta de los padres o tutores, en el Municipio

correspondiente al último domicilio de los propios interesados, antes de marchar al extranjero. Los residentes en demarcación de consulados, con autorización expresa para las operaciones de reclutamiento, podrán inscribirse en ellos. De cada una de estas peticiones, se librará el oportuno recibo al interesado, para su resguardo y por si le fuera necesario a los efectos de lo prescrito en el artículo 31.

Art. 22. Serán comprendidos en el alistamiento de cada año, todos los mozos aun cuando se ignore su paradero, que cumplan los veintiún años de edad, desde 1.º de Enero al 31 de Diciembre inclusive, de aquel año, y los que, excediendo de la edad indicada, sin haber cumplido los 39 años en el referido 31 de Diciembre, no hubiesen sido comprendidos, por cualquier motivo, en ningún alistamiento anterior.

Art. 34. El alistamiento comprenderá a todos los mozos que tengan la edad y se encuentren en las condiciones prescritas en el artículo 32, cualquiera que sea su estado, clasificándolos por el orden siguiente:

1.º Los mozos cuyo padre o cuya madre a falta de éste, haya tenido su residencia durante todo el año anterior al de la fecha del bando para el alistamiento en el Municipio en que éste se verifique aunque en el momento del alistamiento no resida en la localidad.

2.º Los mozos cuyo padre o cuya madre a falta de éste, tengan su residencia, a partir del 1.º de Enero, en el Municipio donde se hace el alistamiento.

3.º Los mozos que hayan tenido su residencia en la forma indicada en el caso 1.º para sus padres;

4.º Los mozos que tengan residencia en la forma que expresa el caso 2.º refiriéndose a sus padres;

5.º Los naturales del mismo Municipio.

Art. 41. Los que habiendo dejado de ser comprendidos en el alistamiento del año que les corresponda, no se presenten para hacerse inscribir en el inmediato, serán incluidos en el primero que se verifique después de descubierta la omisión, y clasificados como soldados, si son declarados útiles, privándoseles del derecho a las excepciones legales que puedan presentar, así como el de solicitar prórrogas y la reducción del tiempo de servicio de que se trata en el capítulo 20, señalándoseles, por el orden correlativo de inscripción, los primeros números del sorteo en el alistamiento en que se incluyan, sin perjuicio de los castigos que determina el capítulo 22 de esta ley y de las penas en que puedan incurrir si hubiesen procurado su omisión, con fraude o engaño.

Art. 304. Los que omitan el cumplimiento de la obligación que tiene todo ciudadano de inscribirse en el alistamiento, serán castigados con multa de 250 a 500 pesetas, si los mozos fueran habidos, y con la de 500 a 1.000 en caso contrario, abenándose las los padres o tutores.

Art. 305. Los que con fraude o engaño procurasen su omisión en dicho alistamiento, caso de resultar inútiles para el servicio cuando sean alistados, sufrirán arresto de un mes y un día a tres meses, y la multa de 50 a 200 pesetas que impondrá el Tribunal correspondiente. Caso de insolvencia de la multa, sufrirán la prisión subsidiaria que proceda.

ARTICULOS QUE SE CITAN

DEL REGLAMENTO.

Art. 35. Los padres o tutores de

NOTICIAS

Locales

Para los pobres.

Obra del Pan de San Antonio de Padua en la iglesia parroquial de San Francisco de Ciudadela.

Resumen del año 1923

HABER

Resta del año anterior . . . 154'19
Depositado en el cepillo del Pan de San Antonio durante el finido año. . . 1747'60

Total haber . . . 1901'79

DEBE

Por pan y otras limosnas repartidas a los pobres durante el mismo año. . . 1759'15
Restan. . . 142'64

Agenda Eclesiástica.

La Agenda Eclesiástica de la Editorial Poliglota de Barcelona para 1924, de mucha utilidad para los señores Sacerdotes, se vende en esta Imprenta.

Vapor.

El «Ciudadela» no había regresado esta mañana de Palma, debido según creemos al mal tiempo.

Día de retiro.

El reverendo Clero de esta ciudad tendrá mañana el día de retiro mensual, con los actos de costumbre en esta Catedral.

Del tiempo.

Durante la pasada noche ha soplado fuerte viento con tempestad de truenos y relámpagos y algunas llúvias, que se han reproducido esta mañana.

De futbol.

Extraordinariamente concurrido vióse el encuentro de futbol que tuvieron el lunes último en el hermoso campo del Club los equipos «Villafranca» y «Ciudadela».

Los locales se apuntaron un goal y los visitantes catalanes no lograron, a pesar de sus esfuerzos, el goal de empate.

SANTORAL

Jueves, 10.—Santos Juan Bueno y Gonzalo de Amarante.

Día 10.—Sol sale a las 7'10 pónese a las 4'44. — Luna sale a las 10'14 pónese a las 9'37.

Menorca

MAHÓN.

En la mañana del próximo pasado domingo día 6 de los corrientes, festividad de la Adoración de los Santos Reyes, se celebró en la Iglesia de las Hermanas Carmelitas Terciarias el acto solemne de la Bendición de una preciosa Imagen del Sagrado Corazón de Jesús.

A las nueve y media de la mañana el Rdo. D. Antonio Tutzó, Pbro. asistido por los Sres. Pons Sintes, Pbro. y Bals, bendijo la referida Imagen que se hallaba colocada en el centro del altar mayor cuajado de luces y flores, sosteniendo como padrinos, la cinta que pendía de la repetida Imagen, los distinguidos señores don Juan Sturla Cardona y doña Emilia Mercadal de Seguí que ocuparon luego sitio de preferencia durante la Misa Mayor, que se celebró seguidamente despnes de terminado el besa-

los mozos sugetos al llamamiento para el servicio militar, están obligados a solicitar su inscripción en el alistamiento, si ellos hubieran dejado de cumplir tal deber cuando por su edad les correspondía. Esta solicitud podrán deducirla por comparecencia personal o por escrito, en la forma que expresa el formulario número 2.

Igual obligación tienen los Directores o Administradores de los Manicomios o Establecimientos de beneficencia y los jefes de los Establecimientos penales, respecto a los indi-

viduos que estando acogidos o recluidos en ellos, alcancen la edad para ser alistados.

Art. 43. Los jueces municipales, cuando inscriban en sus registros las defunciones de individuos menores de veintidós años, nacidos en poblaciones donde existan diversos Juzgados municipales, remitirán las relaciones prevenidas en el párrafo tercero del artículo 29 de la Ley, al Decano, el cual, las cursará a los encargados de las Secciones correspondientes.



Varias

Declaraciones del Cardenal Benloch.

Madrid, 8.—3'00

En Valencia el Cardenal Benloch ha hecho unas declaraciones a un periodista manifestando que regresaba entusiasmadísimo del resultado de su viaje a América.

Mas grande y glorioso que el descubrimiento de América es la colonización española.

Al americano llámase asimismo español cuando apellida su ciudadanía.

La Reina Cristina ligeramente enferma.—La familia real no asiste al teatro.—Se encuentra mejorada.

La Reina doña Maria Cristina se hallaba ligeramente enferma, por cuyo motivo la Real familia dejó de asistir anoche a la función teatral del Teatro de la Princesa.

Estos últimos días sufría un gran enfriamiento, que se exacerbó algo más, pero se halla hoy notablemente mejorada, no facilitándose parte del facultativo.

El Monarca no ha suspendido las audiencias, lo cual demuestra, según estos mismos informes, que carecen de fundamento las noticias publicadas por algún periódico matutino madrileño, que suponía que la Reina madre estaba enferma de cuidado.

Mercado de trigo español en Inglaterra.

En la conversación que ayer sostuvo el general Primo de Rivera sobre diversas cuestiones de agricultura con los comisionados de la Rioja, anunció el presidente del Directorio que se propone abrir—pues hay margen para ello

—el mercado de trigo español en Inglaterra.

El Directorio

El Marqués de Estella sale para Ba colona.

Madrid, 8.—4'00

En el expreso de Barcelona marchó anoche el Marqués de Estella, Presidente del Directorio.

Marchó acompañado del General Arlegui, Jefe Superior de Policía.

Despidieron al General Primo de Rivera todos los Generales que forman el Directorio, Subsecretarios, militares, autoridades y personal de los Ministerios.

Nota oficiosa.—Marqués deserrado.

En la Presidencia se ha facilitado una importante nota oficiosa.

En dicha nota se califica de envidioso un artículo publicado por el semanario «Actualidad Financiera», propiedad del Marqués de la Cortina, acerca de las derramas marítimas.

El Marqués ha sido desterrado a la isla Fuerte Ventura de Canarias.

Reunión.—No hay nota.

Madrid, 9.—4'50

El Directorio estuvo reunido desde las siete y media hasta las ocho y media.

No facilitaron nota oficiosa ni referencia.

Se limitaron los Generales a decir que se habían ocupado de cosas que no permiten su publicidad.

Visitas.

Estuvieron a visitar a los Generales del Directorio el Director de la Academia de Infantería, el

arquitecto Mugarura, el comandante Autelo, el agregado de la Legación de Chile, el Marqués de Torrehermosa y el Sr. Aguirre de Carcer.

De Marruecos

Tiroteo.

Madrid, 8.—4'20

En el sector de Tafersit las fuerzas de la Mehallah sostuvieron fuerte tiroteo con el enemigo, haciéndole prisioneros.

Nosotros tuvimos tres heridos.

Contrabando descubierto.

Ayer se descubrió un contrabando en una casa de moros de armas y ganado.

Se les intimó la rendición lo cual hicieron recogiendo los fusiles, municiones, armas blancas, metálico y 40 cabezas de ganado resultando ser amigos de la cábila de Benituzin.

Sin novedad.

Madrid, 9.—3'55

El parte oficial dice que no hay ninguna novedad que señalar.

Del extranjero

Golpe de estado fracasado.

Madrid, 8.—6'00

La Escuela de Infantería de Munnich, ha sido clausurada, habiendo fracasado el golpe de Estado que se fraguaba.

Dicha Escuela será trasladada a Berlín.

Conflicto metalúrgico.

Telegrafían de Berlín a «Le Journal», que a consecuencia del conflicto metalúrgico, la mayoría de las grandes fabricas de la capital han despedido a sus obreros.

En la actualidad ascienden a 140 mil los obreros despedidos.

Sesenta y ocho millones para la Universidad de Fort Worth.

La señora Mary Coutts Burnett ha donado a la Universidad cristiana de Fort Worth una propiedad evaluada en 75 millones, y otros tres millones en dinero.

La señora Coutts ha hecho este donativo después de siete años de estudios empleados por dicha señora en darse cuenta de la mejor manera de ayudar a la humanidad.

De Roma

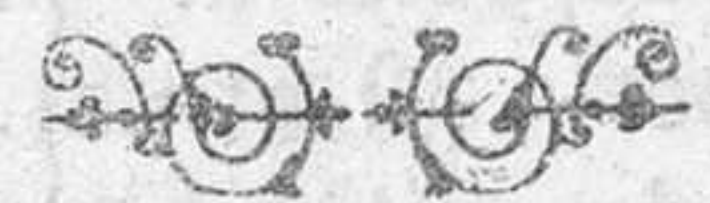
El Coello en 1926.—Empezarán los trabajos para organizar las ceremonias del Año Santo en Roma.

Madrid, 8.—7'40

Dicen de Roma que en el círculo de San Pedro se han reunido varias personalidades científicas para concretar los primeros acuerdos respecto a la organización de las peregrinaciones y ceremonias del Año Santo. Se decidió crear un Comité internacional, con delegados en todos los países, que determinará la fecha y orden de las peregrinaciones, con objeto de reglamentar la afluencia de personas en Roma. Se publicará un «Boletín» especial.

La preparación del Concilio ecuménico exigirá mayor tiempo del que se había previsto, hasta el punto de que no se cree posible su convocación antes de la primavera de 1926.

PRENSA ASOCIADA.



COTIZACIONES

BOLSA DE BARCELONA

TELEGRAMA FACILITADO POR EL BANCO DE MENORCA

Del 8 de Enero de 1924

Francos	38 25
Libras	33 64
Dollars	7 85
Liras	33 85
Marcos	0 00
Coronas austriacas	0 00
Interior serie A	74 10
Exterior serie A	86 30
Amortizable 5 p. ♂ A. 1920	95 50
Id. C. C. Nor. Pad. 3 p. ♂	65 75
Id. Cáceres variable	32 00

Estación Meteorológica de Bajoli

Día 9.—A las ocho

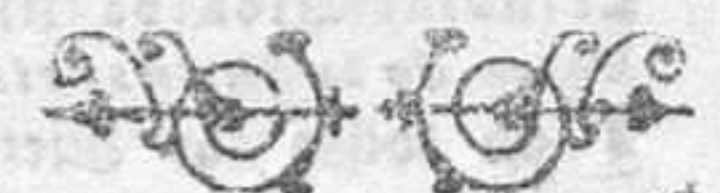
Barómetro	750 1
Termómetro a la sombra	11 4
Viento	Sudoeste
Velocidad del mismo	Fresquito
Estado del cielo	Nubarroso
Estado del mar	Marejadilla
Lluvia en 24 horas	2 mm.

APRA VENDER

Lo están las casas número 4, 6 y 23 de la calle de Negrete.—Precio de cada una 7.000 Ptas.

Igualmente lo está la número 25 de la misma calle.—Precio 12.000 Ptas.

Informes el Notario de esta residencia.



PATRIA

SOCIEDAD DE SOCORROS SOBRE ENFERMEDADES

Capital suscrito 500.000 Ptas. - Id. desembolsado 300.000

Esta Sociedad, que cuenta hoy en esta ciudad con más de 220 asegurados, admitirá de hoy en adelante como socios a un número ilimitado de personas de ambos sexos, desde 16 años de edad hasta los 70, gozando, pero, de buena salud; en cualquiera de las seis categorías que marca el Reglamento, con la condición de que el asegurado que haya cumplido los 52 años hasta los 70, deberá tener asegurados en PATRIA todas las personas de su familia que con él convivan.

Toda persona suscrita a cualquiera sociedad de socorros mutuos y quiera cambiar pasando a la PATRIA, después de 30 días de su inscripción, tendrá derecho a los subsidios que señala el Reglamento en caso de enfermedad.

Agencia en Ciudadela: calle de José M.º Quadrado, 29.

BANCO DE MENORCA

Capital: 1.000.000 de pesetas

MAHÓN = CIUDADELA = ALAYOR

Compra venta de valores—Cambio de monedas—Operaciones de Banca—Giros sobre el extranjero.

Abona los siguientes intereses hasta nuevo aviso:

En cuenta corriente a la vista 2 por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de un mes 2 y medio por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de tres meses 3 por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de seis meses 3 y medio por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de doce meses 4 por 100 anual.

CAJA DE AHORROS con libreta desde una peseta a 10.000 pesetas 3 y medio por 100 anual.

Abre cuentas corrientes en moneda extranjera.

Para quitarse
ese grillete...

Lo más conveniente es beber en todas las comidas la mejor de las aguas minerales, que usted mismo puede prepararse, vertiendo en un litro de agua un paquete de

Lithinés del Dr. Gustin

De este modo, obtendrá una curación rápida de todas las afecciones dolorosas que tengan como origen, este veneno: el ácido úrico.
REUMATISMOS, GOTA, PIEDRA.

Con una caja de 12 paquetes pueden obtenerse 12 litros de agua mineral. * * *

**Acido
úrico**



Depositario único para España:
Establecimientos DALMAU OLIVERES
Paseo de la Industria, 14 - Barcelona
Y en todas las buenas Farmacias y Droguerías

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA

SERVICIOS DIRECTOS

Línea a Cuba-Méjico

El vapor saldrá de Bilbao el día 16 de de Santander el 19, de Gijón el 20, de Coruña el 21 para Habana y Veracruz.

Línea a Puerto Rico, Cuba, Venezuela-Colombia y Pacífico

El vapor saldrá de Barcelona el día 10 de de Valencia el 11, de Málaga el 13 y el 15 de Cadiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Sabanillas, Colón, y por el canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

Línea a Filipinas y puertos de China y Japón

El vapor saldrá de Coruña el día . . . de Vigo el . . . de Lisboa el . . . de Cadiz el . . . de Cartagena el . . . Valencia el . . . y de Barcelona el . . . para Port Said, Suez, Colombo, Singapore, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

Línea a la Argentina

El vapor saldrá de Barcelona el 4 de . . . , el 5 de Málaga y el 7 de Cadiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cadiz el . . . que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña, el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

Línea a New-York, Cuba y Méjico

El vapor saldrá de Barcelona el 25 de . . . , el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cadiz para New-York, Habana y Veracruz.

Línea a Fernando Poo

El vapor saldrá de Barcelona el día 15 de . . . para Valencia, Alicante y Cadiz de donde saldrá el 20 para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.

Dicho vapor enlazará en Cádiz con otro de la compañía que admitirá carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

- AVISOS IMPORTANTES -

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales por camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y Capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la compañía.

Rebajas en los fletes de exportación.—La compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta compañía tiene una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para: Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelandia.—Ilo Ilo, Cebú, Port Arthur y Vladivostok.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

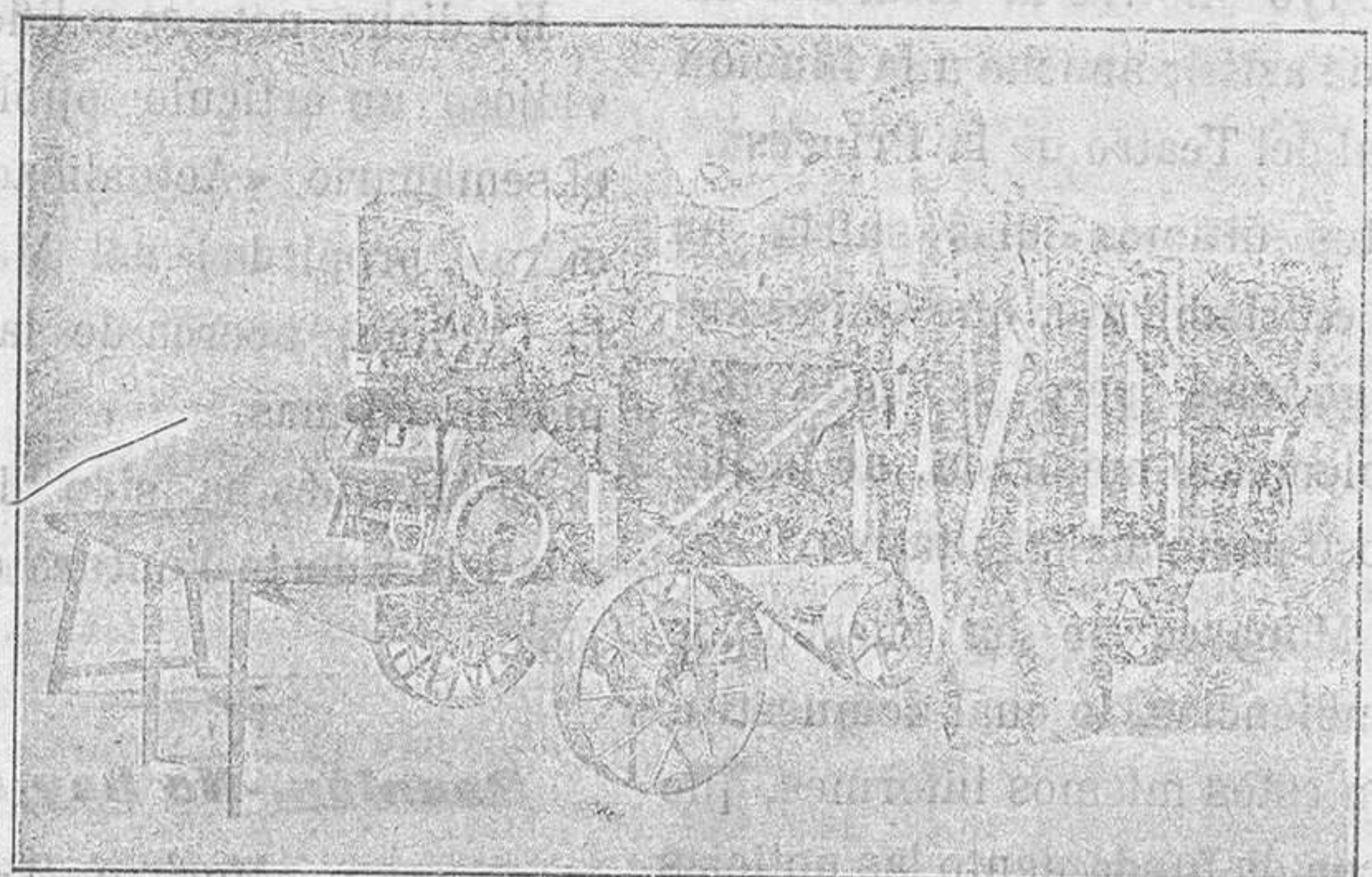
SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los Muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

Agente en Menorca: D. Juan F. Taltavull, Infanta, 22.—MAHÓN.

Vda. de J. Benach

TALLERES Y DESPACHO: SAN SADURNI DE NOYA.—HOSPITAL NUEVO, 17



Trilladora perfeccionada.—Último modelo.
Gran rendimiento y solidez.—Corta y machaca la paja.—La pérdida de grano es casi nula.—Va provista de motor «Hispano Suiza».—Fácil manejo.
TRACTORES BENACH, provisto de motor «Hispano Suiza»—Único. Tractor que tiene aplicación en este país.—Trenes completos de arados.

Referencias: Taller Mecánico de A. GARCIA MAHÓN.—Prieto y Caules, 116.



Teléfono 3-5-7